INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSPDHCMCSM016-2026

Objeto: ***"SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE KITS DE MERCADO COCINA, ASEO, HABITACIONAL ASI COMO EL ALOJAMIENTO TRANSOTORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE VICTIMAS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, MODIFICADA POR LA LEY 2078 DE 2021 y 2421 DE 2024"***

De conformidad con lo establecido la cronología del presente proceso de selección, luego de agotado el término de traslado del informe de evaluación final y luego de formuladas observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los proponentes que concurrieron a presentar propuesta, este comité evaluador se permite presentar informe final de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en los documentos de Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía N° **MNSPDHCMCSM016-2026**:

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron observaciones y/o subsanaciones por parte de:

Oferta	Referencia de oferta	Entidad	Oferta
1	MNSPDHCMCSM016-2026	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA	$87.000.000 COP

Por lo anterior, este comité evaluador procederá en el presente informe de evaluación a dar respuesta a cada una de las observaciones y subsanaciones planteadas por los proponentes antes citados, analizando en primer lugar las subsanaciones y argumentos planteados por la oferta más baja; de no resultar habilitada, se procederá a analizar las subsanaciones y/o aclaraciones formuladas por el proponente con la propuesta que sigue en menor precio hasta encontrar la que quede plenamente habilitada y que tenga vocación de resultar adjudicataria. En el evento en que ninguna cumpla con la totalidad de requisitos, se realizará la recomendación a la ordenadora del gasto de que se declare desierto el presente proceso.

En documento que el proponente denominó: "MNSPDHCMCSM016-2026", en adelante el "proceso de contratación", en el que planteó las razones por las cuales considera que su propuesta debe tener la vocación de adjudicataria del presente proceso de selección. De tal suerte, es deber de la administración referirse a cada uno de los puntos por él allí abordados

PROPONENTE	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los Proponentes deberán acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (02) contratos con la respectiva acta de terminación y/o liquidación, celebrados con entidades públicas o con particulares, y cuyo objeto y/o actividades u obligaciones tengan relación con el desarrollo del objeto del presente proceso contractual o cuyo objeto y/o actividades u obligaciones haya sido el suministro de kits de alimentos y/o aseo, que cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	X			**Certificado de contrato, suscrito con FUNDACION VIDA DEL PRESENTE Y DEL MAÑANA - FUNPREMAVIDA** Objeto: SUMINISTRAR 400 KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS QUE CONTEMPLEN NECESIDADES BASICAS NUTRICIONALES Y ARTICULOS DE COCINA, PARA POBLACION VULNERABLE. Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($48.560.000) Fecha de inicio: 12 de octubre de 2021 fecha de terminación: 30 de noviembre de 2021. **Certificado de contrato, suscrito con SUMINISTROS Y EVENTOS GLAQUIGO** Objeto: "Suministro de servicios logísticos para suministrar kits de ayuda humanitaria a población víctima de conflicto armado Fecha de Inicio: 26 de septiembre de 2022 Fecha de Terminación: 22 de diciembre de 2022 Valor: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($33.500.000,00) M/Cte. De conformidad con los requisitos Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente según la **NOTA 22 del Estudio Previo:** a parte de presentar la factura de los elementos, bienes o servicios suministrados en virtud del contrato; deberá presentar "la certificación de facturación en el cual se **discrimine los ítems facturados**, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente o integrante que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional."

				2. CONTRATO 004 DE 2022 suscrito con SUMINISTROS Y EVENTOS GLAQUIGO MERCADO ITEM / DETALLE / MEDIDA / CANT / VALOR 1 Arroz, empaque por 1000 gramos / Kg / 1 / $ 7.436 2 Azúcar, empaque por 1000 gramos / Kg / 1 / $ 7.636 3 Sal, empaque por 500 gramos / Libra / 1 / $ 2.400 4 Frijol cargamanto rosado, empaque por 1000 gramos / Kg / 1 / $ 10.500 5 Aceite de palma, empaque por 1000 ml / Litro / 1 / $ 18.000 6 Panela, empaque por 1000 gramos / Kg / 1 / $ 11.000 7 Lenteja, empaque por 1000 gramos / Kg / 1 / $ 13.800 8 Sasa amarilla, empaque por 500 gramos / Libra / 1 / $ 6.380 9 Leche en polvo, empaque por 360 gramos / Bolsa / 1 / $ 26.000 10 Café molido, empaque / Libra / 1 / $ 28.000 Logistica FORMATO EXPERIENCIA Cordialmente, ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA Propietaria C.C. 1.003.803.177 El oferente adjunto documento demostrando los bienes suministrados en los certificados de experiencia, CUMPLE
REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación. En caso de	X			**Exp.:** 02/03/2026 **Nombre.: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** C.C.: 1003803177 de Neiva. **Facultades del R.L.: N/A** **Objeto Social:** "(...)realización de todo tipo de eventos sociales. Servicio de transporte y alojamiento. Suministro de ferretería e insumos necesarios para construcción. Suministro de todo tipo de ayudas humanitarias de forma integral a niños, niñas, adolescentes, ancianos, mujeres embarazadas y todo

modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados la fecha originalmente establecida en las Condiciones Generales de Participación Definitivas				tipo de población vulnerable, que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad. Comercialización por mayor y menor de toda clase de bienes y servicios para entidades públicas y privadas..." **Duración Sociedad:** indefinida. **Autorización:** No se requiere en razón que el presupuesto no supera el valor máximo permitido. **Cedula.:** SE ANEXA **R.F.:** n/a **Actividad económica: 4711** Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales.

Alcaldía de Neiva





El oferente anexo la cedula, por ende subsanó en debida forma.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA El proponente deberá adjuntar junto con los requisitos habilitantes, la ficha técnica de todos los productos ofrecidos, para el presente proceso de contratación. La ficha técnica debe contener como mínimo lo siguiente: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; y d) los patrones de desempeño mínimos.	X			El oferente presentó ficha técnica debidamente diligenciada, CUMPLE

Logistica
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO

Señores
ALCALDIA DE NEIVA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [MINSOCOMICGM-016-2026], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE KITS DE MERCADO COCINA, ASEO, HABITACIONAL ASI COMO EL ALOJAMIENTO TRANSOTORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE VICTIMAS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, MODIFICADA POR LA LEY 2078 DE 2021 y 2421 DE 2024

Estimados señores:

Yo ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA identificado con cédula de ciudadanía 1.003.803.177 y como persona natural acepto y me comprometo a cumplir en forma estricta la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar a fin de ejecutar de manera eficaz y oportuna el objeto contractual.

No.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ITEM Y/O PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			FRIJOL	500 GR	1
			ACEITE VEGETAL	500 ML	1
			LECHE EN POLVO	360 GR	1
			LENTEJA	500 GR	1
			HARINA DE MAIZ	500 GR	1
			PANELA	500 GR	2

OBSERVACIONES: El proponente evaluado **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA CUMPLE** con los requisitos solicitados en el presente proceso de selección.

Dada en Neiva (H), a los 06 días del mes de MARZO de 2026. Del Comité Evaluador;

FELIO DARIO MUÑOZ MANJARRES
Evaluador